



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Menor Cuantía
Demandante	Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A.
Demandado	Jairo Alberto Durán Pinzón
Asunto	Tiene en Cuenta Notificación
Radicado	6800-14-0030-29-2020-00004-00

En atención a la notificación del demandado **JAIRO ALBERTO DURÁN PINZÓN** la cual fue entregada el 22 de octubre de 2020 en la dirección física Carrera 27 # 36-38 oficina 209 Bucaramanga; se advierte que el término otorgado para contestar la presente demanda, esto es 10 días, se encuentra vencido sin que la parte hiciera pronunciamiento alguno.

En firme el presente proveído ingresen las diligencias al despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d8f3965c50643a2d6223e14bb91761ee1d31123e8bdf1ed48030a9b4f6a1b35e

Documento generado en 10/11/2020 03:59:16 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>